

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ficha de denuncia

Código **1182-2018**

Fecha de incidente	06/04/2018	Fecha de Ingreso	06/04/2018
Tipo de denuncia	Extracción de material pétreo	Usuario Ingreso	Director de Atención Ciudadana
Descripción	El señor Ricardo Alfaro realiza extracción de arena del río Ostua. De igual forma, ha realizado canales y cambio de dirección del cauce del referido río.		
Dirección	Hacienda La Portada, Vega de la Palanca		
Municipio	Metapán, Santa Ana		
Coordenadas	Latitud: 14,27822868 - Longitud: -89,41240970		
Documentos	1534-2018 PNC SOBRE EXTRAC DE RIO OSTUA1;1535-2018 ALCALDIA DE METAPAN SOBRE EXTRAC DE RIO OSTUA1;1561-2018 FGR RIO OSTUA1		

Preguntas realizadas

No se ha especificado ninguna pregunta

Involucrados

Denunciantes

Documento	Nombre	Correo Electrónico	Teléfono
	[REDACTED]	[REDACTED]	

Victimas

No se ha especificado ninguna víctima

Denunciados

No se ha especificado ningún imputado

Denuncias

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 14 de marzo de 2018 2:46 p. m.
Para: Denuncias; [REDACTED]
Asunto: Re: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.
Datos adjuntos: Ministerio de Medio Ambiente fotos 2018.docx

Lic. Virginia Romero
Por favor incluya en mi denuncia el documento que se adjunta. Gracias,

[REDACTED]
2018-03-13 11:17 GMT-07:00 Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>:

Buen día.

Doy por recibida la presente denuncia que antecede. Estamos realizando el análisis a la misma, posterior nos contactaremos con usted para informarle las acciones a realizar.

Licda. Virginia Romero

Unidad de Atención Ciudadana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tel.2132-9662

Cel.7850-1474.

De: Silvia Figueroa [mailto:cielomaya@gmail.com]

Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 10:12 a. m.

Para: denuncias@marn.gob.sv; [REDACTED]; zueroaarmando2012@gmail.com; [REDACTED];
<wafigueroa14@gmail.com>; [REDACTED]; <irmacano0110@gmail.com>; [REDACTED]; cielomaya@hotmail.com>

Asunto: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Estimados señores:

Estimados señores Ministerio de Medio Ambiente:

Para documentar el caso del cual recientemente hice una denuncia en contra del señor Ricardo Alfaro, propietario de Hacienda El Platanar y el problema de extracción de arena que el mismo señor hace en la Vega de La Palanca, Hacienda La Portada, sobre los abusos cometidos por el señor Ricardo Alfaro río abajo, adjunto la siguiente secuencia de fotografías tomadas de Google Earth y que comprueban como el señor Alfaro movió el río Ostua de su curso.

La siguiente fotografía es del año 2004, la línea amarilla sobrepuesta mide 130 metros.



La fotografía número dos es del mismo sitio, año 2011, el señor Alfaro, haciendo canales, como el que se aprecia en la fotografía, había movido ya el río Ostua de su curso más de 50 metros.

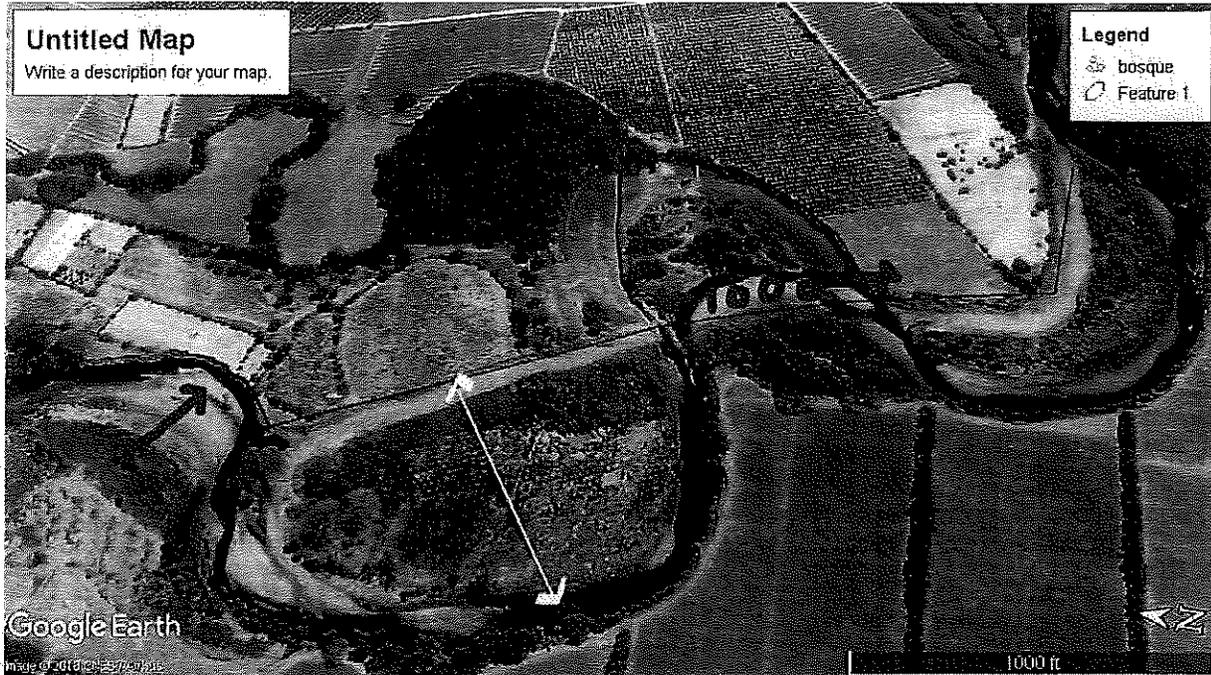


La tercera fotografía es del año 2014, donde se aprecia que el señor Alfaro había movido el curso del río Ostua más de 130 metros.



Pero no bastándole con eso, en el año 2014 el señor Alfaro, para poner el río recto, procedió a hacer un canal de más de mil metros de largo por ocho metros de ancho. Este canal estaba a más de 220 metros del cauce original del río Ostua. En esta fotografía se pueden apreciar claramente, con la flecha roja,

como el río Ostua fue empujado más de 100 metros en un área y se pueden ver los más de 1000 (más de mil metros) de canales hechos por Alfaro para desviar aún más el río.



Gigantescos árboles cayeron víctimas de la erosión causada por este canal que desvió el río Ostua de su curso natural. También se puede apreciar la profundidad y la fragilidad de la riberia del río en el área donde se hizo el canal.



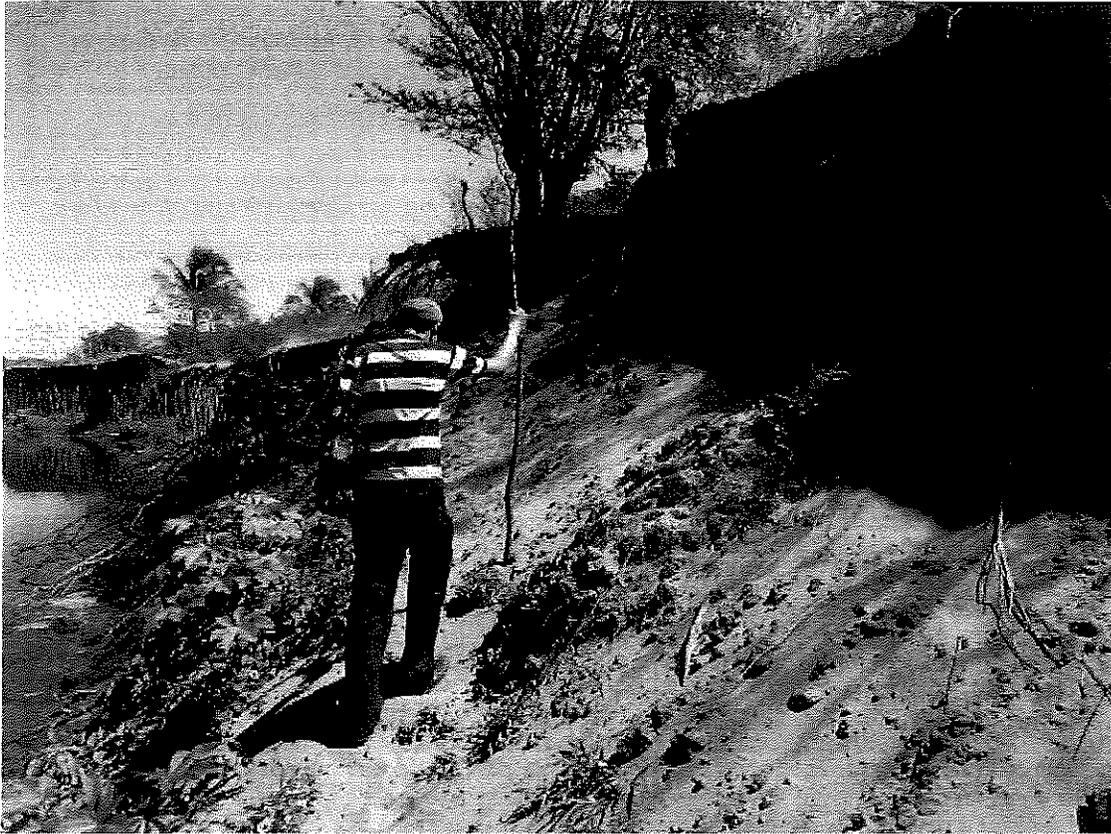
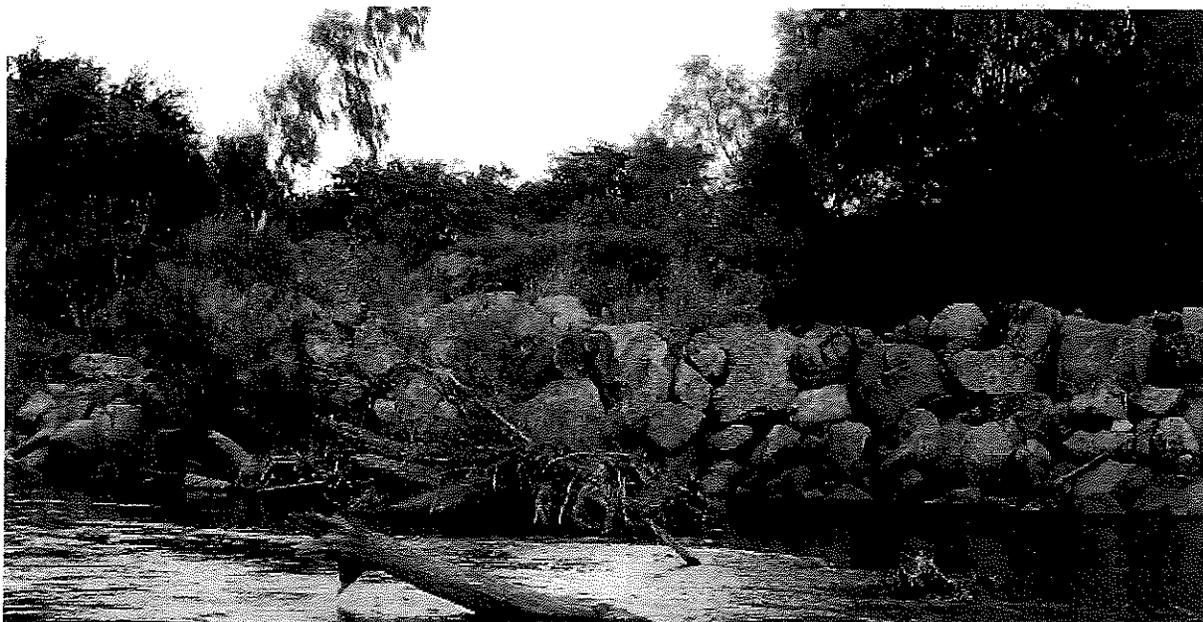


Foto Google 2016. El cauce del rio donde se hicieron los canales tiene ahora más de 100 metros de ancho.



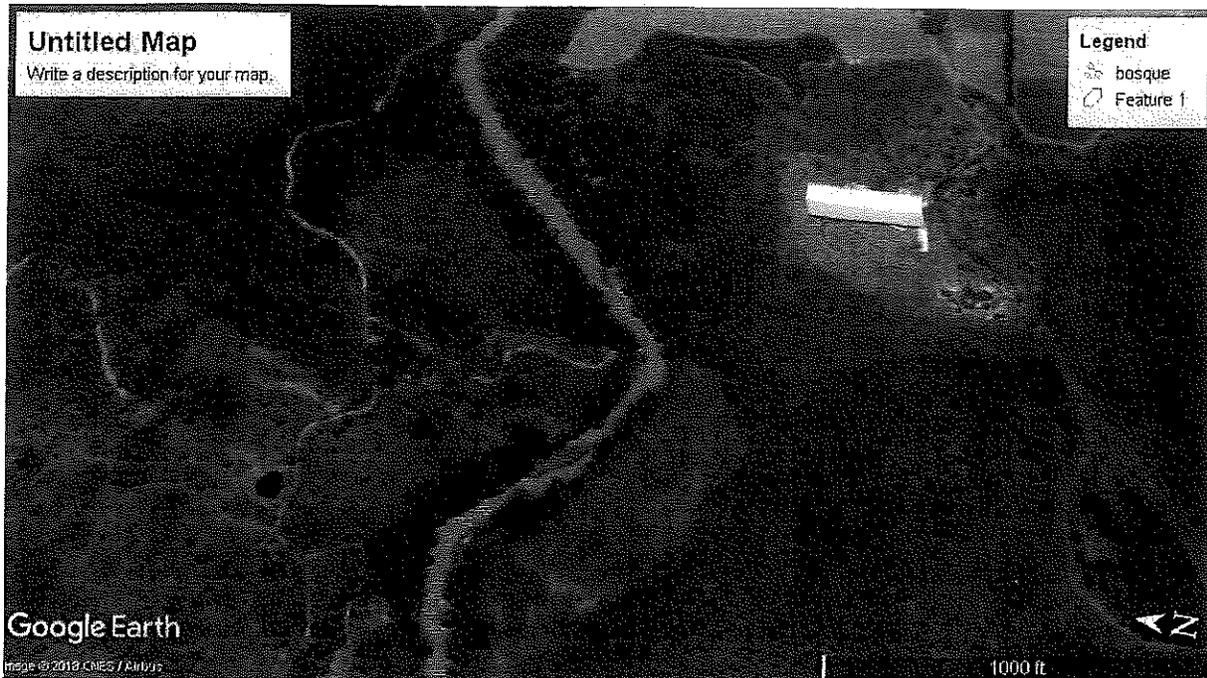
Si calculamos 1000 (mil) metros de largo por cerca de 100 (cien) metros de ancho que ahora tiene el canal en algunas partes por 2 metros de profundidad, podemos ver que miles de metros cúbicos de tierra fueron erosionados y arrastrados hasta el fondo del lago de Guija, causando enormes e irreversibles daños ambientales.

En otro sitio enfrente de Hacienda La Portada, para manipular el caudal del río Ostua, Ricardo Alfaro ha construido enormes espigones de piedra, para, como me lo expresó personalmente, poner el río recto. Estos espigones también causan enorme daño medio ambiental y nos ha obligado a invertir miles de dólares para estabilizar, aunque sea un poco la rivera del lado de Hacienda La Portada.



Sacar arena del río Ostua es de por sí una acción desestabilizadora del cauce del mismo y causa enorme daño medioambiental al área; sacar arena con la intención de manipular la corriente del río Ostua, es todavía más grave y esperamos que las autoridades no ignoren los hechos ni las acciones pasadas que este señor ha hecho y todo el daño que ya ha causado y el cual se puede catalogar de, como lo dice la Ley: DESASTRE AMBIENTAL: Todo acontecimiento de alteración del medio ambiente, de origen natural o inducido, o producido por acción humana, que por su gravedad y magnitud ponga en peligro la vida o las actividades humanas o genere un daño significativo para los recursos naturales, produciendo severas pérdidas al país o a una región.

Y pido se evalúen los daños causados al Medio Ambiente de acuerdo a la Ley y se aplique el artículo 100 de la misma Ley a fin de que se reparen los daños y perjuicios ya ocasionados, pero más importante, se eviten los daños que estas nuevas acciones de sacar arena en la Vega de La Palanca causarán al cauce del mismo río Ostua aplicando las medidas preventivas que dispone la Ley de Medio Ambiente en su artículo 84.



No omito manifestar que me han informado que el señor Alfaro también descarga sus aguas residuales y las de su actividad agrícola directamente en el río Ostua, lo que contamina el caudal del río y el lago de Guija, especialmente en los meses del verano y causa gravísimo daño a una de las más importantes fuentes de agua de El Salvador al desembocar el río Ostua en el lago de Guija y el desagüe del lago de Guija en el río Lempa.

Le pido también se envíe esta información y toda información que se colecte al Tribunal Medioambiental correspondiente a fin que se inicien los procedimientos judiciales para que se cumplan las leyes Medioambientales de El Salvador.

Agradeciendo de antemano su pronta ayuda en este asunto que es de gran importancia medio ambiental y cualquier acción para mitigar el daño tiene que hacerse antes de que venga el invierno, atentamente,

Lic. Silvia Elizabeth Figueroa Sandoval

Estimados señores:

Por medio de la presente, como ciudadana que a través de [REDACTED] trabaja por el medio ambiente de Metapán y en mi calidad de copropietaria de Hacienda La Portada, Cantón Ostua, Metapán, vengo a interponer una denuncia en contra del señor Ricardo Alfaro, salvadoreño, propietario de Hacienda El Platanar, Guatemala, ya que, desde hace meses, en el área conocida como Vega de La Palanca del río Ostua, tiene maquinaria pesada con la que extraen arena del río, pero solo en el lado salvadoreño, que pertenece a hacienda La Portada; en el lado guatemalteco, compactan la rivera con la clara intención de desviar el río de su curso.

No omito manifestarles, que me siento especialmente preocupada porque, río abajo, como bien lo saben la Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía de Metapán y el Ministerio del Medio Ambiente, porque me acompañaron a una inspección del sitio, el señor Alfaro, a través de canales que hace sacando arena, igual que lo está haciendo en la Vega de La Palanca, movió más de 200 metros el río Ostua de su cauce, ocasionando gravísimos daños medioambientales ya que se erosionaron miles de metros cúbicos de tierra que ahora azolvan el lago de Guija, disminuyéndole su capacidad de colectar agua; además, efectivamente dejó un estimado de 10 manzanas de tierra al otro lado del río, lo que le impide al propietario a trabajarlas. En otro sitio del mismo río el señor Alfaro, y colindante con Hacienda La Portada, ha construido grandes espigones de piedra para empujar el río y desviarlo de su curso, sin importar el daño medio ambiental que causa, y especialmente tratando de tomarse los terrenos colindantes no le pertenecen.

Por lo anterior, vengo a pedirles que, a la mayor brevedad, se tomen todas las medidas legales correspondientes a fin de detener esta situación que sin duda causará graves daños medioambientales; se hagan los reportes correspondientes a las autoridades nacionales e internacionales competentes que sea necesario a fin de detener el abuso y el daño medio ambiental que esto causa y se ordene al señor Alfaro que, antes del invierno, haga las obras de mitigación correspondientes a fin de no dañar el terreno que nos pertenece.

Para coordinar cualquier visita al sitio en mención por favor comuníquense con el señor Mario Cabrera Ruiz a los teléfonos: 7202 1288 o 7925 9461.

Cualquier notificación la pueden hacer a este correo electrónico. Para recibir notificaciones y retirar documentos autorizo al Lic. Armando Enrique Figueroa.

Atentamente,

[REDACTED]

En representación de Familia Fr [REDACTED]

Denuncias

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 11 de abril de 2018 4:00 p. m.
Para: Denuncias
Asunto: Re: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Mil gracias. Ya le informe a mi administrador Mario Cabrera, para que este pendiente y los acompañe. Como hay gente armada en la hacienda El Platanar, Guatemala, pediremos a los soldados estacionados en la Hacienda que los acompañen, a no ser que ustedes nos avisen que no lo consideran necesario. Estare pendiente. Gracias de nuevo. Silvia Figueroa.

On Wed, Apr 11, 2018, 4:13 PM Denuncias <denuncias@marn.gob.sv> wrote:

[REDACTED]

Buen día. En seguimiento a la denuncia por extracción de material del río Ostua. Informarle, que se ha programado inspección para el próximo lunes 16 del presente mes. Posterior haremos de su conocimiento lo observado en la inspección y las acciones a realizar.

De igual forma consultarle si requiere acompañar a la inspección, así para poder coordinar con el área correspondiente.

Quedando a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Virginia Romero

Unidad de Atención Ciudadana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tel. 2132-9662

Cel. 7850-1474.

De: Silvia Figueroa [<mailto:cielomaya@gmail.com>]
Enviado el: martes, 10 de abril de 2018 12:08 p. m.

Para: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>; prensa ruiz <prensacarlosruiz@gmail.com>
Asunto: Re: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Estimada Lic. Virginia Romero, como usted sabe, este tema es de gran urgencia en cuanto a las acciones de mitigación que se tendrán que tomar antes de que venga el invierno para evitar este desastre ambiental. Esta en manos de ese Ministerio hacer algo.

Mucho la agradecería, ya que tienen en su poder los informes de la Policía de Medio Ambiente, se agilice el tema. Estamos esperando su respuesta y, más que todo, sus acciones inmediatas concretas. Muchísimas gracias por su ayuda,

[REDACTED]

2018-03-13 11:17 GMT-07:00 Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>:

Buen día.

Doy por recibida la presente denuncia que antecede. Estamos realizando el análisis a la misma, posterior nos contactaremos con usted para informarle las acciones a realizar.

Licda. Virginia Romero

Unidad de Atención Ciudadana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tel. 2132-9662

Cel. 7850-1474.

De: [REDACTED]
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 10:12 a. m.
Para: denuncias@marn.gob.sv, [REDACTED] <figueroaarmando2012@gmail.com>, [REDACTED] <wafigueroa14@gmail.com>; [REDACTED] <irmacano0110@gmail.com>; [REDACTED] <cielomaya@hotmail.com>
Asunto: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Santa Ana, 22 de marzo de 2018

Oficio: 95

Referencia: 00038-UDMA-2018-SA

Unidad De Delitos de Medio Ambiente, Santa Ana

Lídda, Celina de Monterrosa

DIRECTORA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Presente.

En base a las facultades que nos otorga el Art 193 de la Constitución de la Republica, 74, 75, 77, 270 del Código Procesal Penal, requiero su apreciable colaboración en el sentido de proporcionarnos Técnicos Idóneos, con el objeto de que realicen Inspección en el lugar conocido como Vega de La Palanca del Río Ostua, Hacienda La Portada, municipio de Metapan, deparamento de Santa Ana a efecto de establecer la Identificación del Area para ver si hay daño o riesgo por extracción de material petreo, específicamente arena, las medidas que se requiere para evitar que se continúe extendiendo los efectos del delito de Estragos (266 CP), Las medidas que se requieren para la reparación del daño y la inversión económica que al efecto se requiere.

Agradeciendo de antemano me suscribo a usted de la manera más atenta.

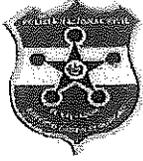
DIOS UNION LIBERTAD

Lic.(da) Jazmin Gabriela Teresa Vega Leonor

Fiscal del Caso

Tel:2891-3025





POLICIA NACIONAL CIVIL
SUBDELEGACION TEXISTEPEQUE
DELEGACION SANTA ANA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Texistepeque 22 de marzo del 2018.-

Oficio No. 35 DMA.SA.

Licda. Silvia Larios

Directora de Ecosistemas, MARN.

P R E S E N T E:

Atentamente y por este medio Remito a usted, copia de acta de inspección ocular, por extracción de material pétreo en río Ostua, el cual es binacional, entre Hacienda la Portada por la vega la Palanca, Caserío Ostua, Canton San Gerónimo, Municipio de Metapan, Santa Ana y la Hacienda Platanares, Guatemala, copia de denuncia por escrito, de parte de la señora, Silvia Elizabeth Figueroa Sandoval,

Remisión que hago, a su autoridad para los efectos y trámites legales que Estime conveniente.

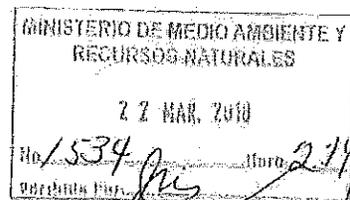
D I O S U N I O N L I B E R T A D . -



Sgto. William Ernesto Salazar

Jefe de puesto DMA. Texistepeque.SA.

- Acta y denuncia Original Jefatura DMA
- Con álbum Fotográfico.
- diligencias cc FGR. Unidad de Delitos Amb. SA.
- Cc, puesto PNC Texistepeque



ACTA DE INSPECCION

EN LA OFICINA DEL PUESTO POLICIAL DE LA DIVISION DE MEDIO AMBIENTE CON SEDE EN LA SUB DELEGACION DE TEXISTEPEQUE DEPARTAMENTO DE SANTA ANA A LAS DESISEIS HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Presente en el lugar sargento William Ernesto Salazar auxiliado del señor cabo Hugo Mario Rivas Campos y del señor Agente Leonardo Amílcar Murillo Vanegas, todos miembros de la División de Medio Ambiente de la Policía Nacional Civil, con el objeto de dejar constancia de inspección ocular policial por la extracción de Material Pétreo en el cauce del Rio Ostua, el cual es binacional y dar seguimiento a denuncia interpuesta por la señora: Silvia Elizabeth Figurea Sandoval y asociados, en donde manifiesta que es propietaria de un inmueble ubicado en el Caserío Ostua Catón San Gerónimo por la Vega la Palanca jurisdicción del Municipio de Metapan Departamento de Santa Ana y hacienda El Platanar, de Guatemala, por lo que al hacernos presentes al lugar antes referido llegando al lugar a las trece horas con veinte minutos de esta fecha, juntamente con licenciado, Luis Mateo Marroquín Fúnez, de Fiscalía General de la República de la Unidad de Delitos de Medio Ambiente de Fiscalía de Santa Ana y Tomasa Elizabeth Sanabria y Naun González Meza, de la Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Metapan Santa Ana, procediendo a realizar inspección ocular, observando lo siguiente: llegamos al lugar conducidos por el señor Mario Cabrera Ruiz, quien desde la propiedad conocida como la palanca que es un inmueble que se encuentra en la margen izquierda del rio antes referido, desde donde se observaron dos retro excavadoras y dos camiones tipo volquetas los que se encuentran en la margen derecha del rio al parecer territorio guatemalteco, según el guía, observando además señales como de extracción de arena del cauce de rio ostua por medio mecanizado, formando un canal, desconociéndose la profundidad ya que este se encuentra lleno de agua, la extracción antes referida esta más inclinada a la margen izquierda del rio, así también se observaron personas dando mantenimiento a las máquinas y otras cerca de ellas; ese sitio(lugar de extracción) a lo largo de unos trecientos metros aproximadamente y el ancho tiene aproximado de veinte a treinta metros. En el lecho del mismo se observa que han realizado terracería, aplanando el material pétreo y evidentemente han extraído material del cauce del rio, según se tiene conocimiento que la propiedad que se ubica al costado de Guatemala, es del señor conocido como Ricardo Alfaro. Y la maquinaria es de una empresa de Guatemala constituida en Asunción Mita, Durante la presente diligencia nos acompañó el señor Mario Cabrera Ruiz, quien se identificó por medio de su documento único de identidad personal. Cero cero cero siete tres tres cero cinco guion uno quien es el Mandador y encargado de la Hacienda La portada, en el lugar se toman fotografías las cuales se anexan. Que es cuanto se hace constar en la presente la cual para constancia se firmamos los miembros de la policía y Fiscalía no así los miembros de la unidad ambiental municipal y el señor Mario Cabrera Ruiz, por haberse retirado antes de finalizar el presente documento.



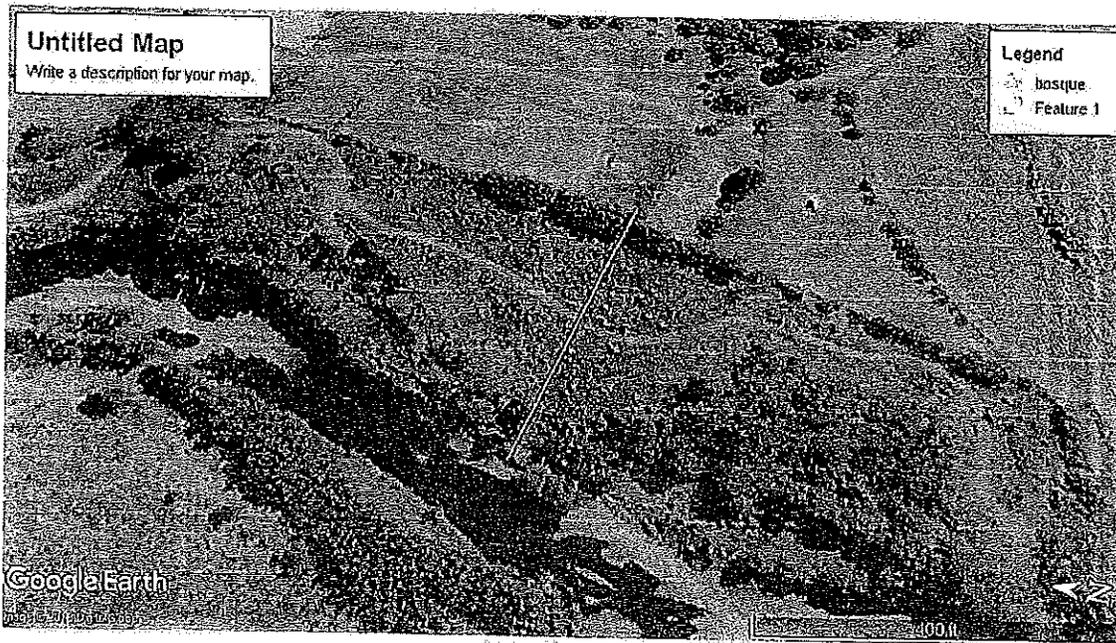
deliberadas del señor Alfaro serán irreversibles, les PIDO: 1) Se haga una inspección a la mayor brevedad posible; 2) Se haga saber esta situación a todas las instancias correspondientes y especialmente al Juzgado Medioambiental de Santa Ana para que tome las medidas legales pertinentes para detener las acciones del señor Alfaro en este sitio, 3) Se le pida colaboración a la Alcaldía Municipal de Metapán, que cuenta con la maquinaria necesaria para hacer obras de mitigación inmediatas a fin de evitar este desastre ecológico que amenaza con erosionar un estimado de cien mil metros cúbicos de tierra que azolarán el lago de Guija.

Para coordinar cualquier visita al sitio en mención por favor comuníquense con el señor Ruiz a los teléfonos:

Para recibir notificaciones y retirar documentos autorizo a la:

Aprovecho la oportunidad para ilustrar otros daños ambientales que han sido causados por el mismo señor Alfaro en el río Ostúa, de estos daños se hicieron las denuncias correspondientes el Ministerio de Medio Ambiente, la Alcaldía de Metapán y otras autoridades, pero únicamente se hizo una inspección por la Alcaldía de Metapán y el Ministerio de Medio Ambiente; no obstante los graves daños causados y no hubo seguimiento ni consecuencia alguna, lo que para el señor Alfaro significa que tiene el camino libre para seguir causando daños al mencionado río Ostúa.

La siguiente fotografía tomada de Google Earth es del año 2004, la línea amarilla sobrepuesta mide 130 metros.



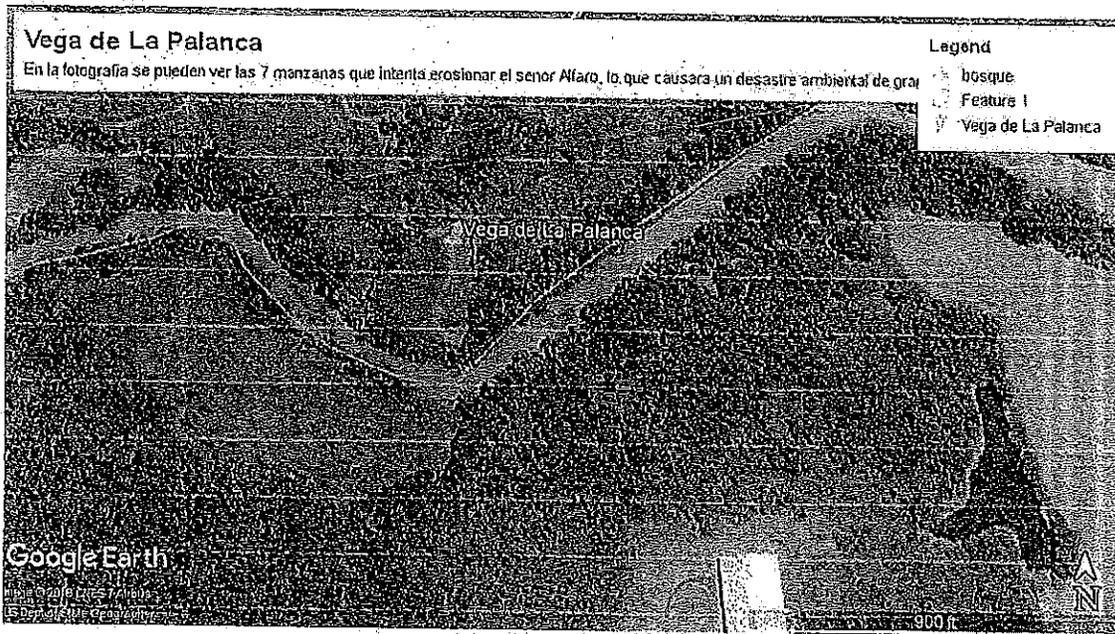
La fotografía número dos es del mismo sitio, año 2011, el señor Alfaro, haciendo canales, como el que se aprecia en la fotografía, había movido ya el río Ostúa de su curso más de 50 metros.

Metapan, 20 de marzo 2018

Policía de Medio Ambiente
Presentes

Estimados Señores:

Por medio de la presente vengo a denunciar al señor Ricardo Alfaro, salvadoreño, propietario de hacienda el Platanar, Guatemala, quien por varios meses y con la intención de cambiar el río Ostua de su cauce actual, ha estado extrayendo arena en el perímetro del sitio conocido como La Vega de Palanca, Hacienda La Portada, que fue propiedad de . y ahora de sus herederos.



El señor Alfaro ha tenido maquinaria pesada, por meses, y ha hecho un canal ancho y hondo únicamente en la rívera del lado salvadoreño, compactando el lado guatemalteco, para encausar la fuerte corriente del río en el invierno y así utilizar la fuerza del agua para disolver los terrenos aluviales colindantes.

Como ya ha hecho en otros terrenos aluviales río abajo, el señor Alfaro a diseñado dicho canal para mover el cauce del río y tomarse los terrenos que no le pertenecen, en el proceso, no solo destruirá tierra fértil, sino que erosionará decenas de miles de metros cúbicos de tierra fértil que sin duda azostrarán aún más el lago de Guija, lo que se puede calificar como un desastre ambiental.

Como es de todos conocido, el lago de Guija es uno de los reservorios de agua mas importantes para el país porque produce energía eléctrica, descarga su agua en el río Lempa y así provee de agua a otros reservorios que son importantes y protegidos humedales y fuente de energía eléctrica.

Siendo este asunto de gran gravedad y urgencia por acercarse la época de lluvias y si no se toman medidas inmediatas para mitigar la situación, el daño que se causarán al medio ambiente las acciones

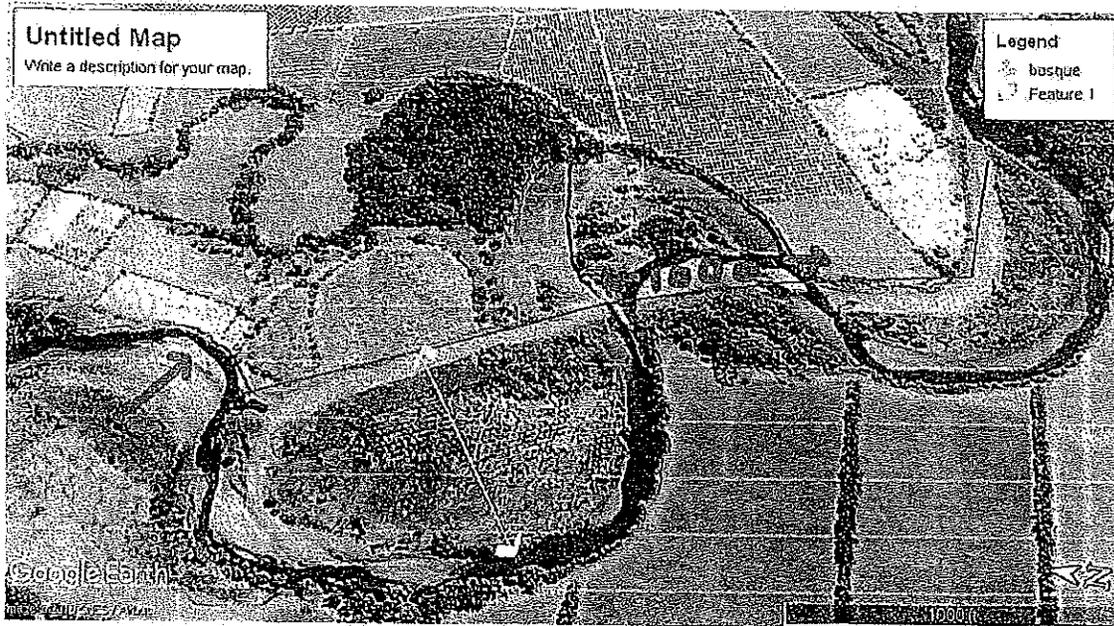


La tercera fotografía es del año 2014, donde se aprecia que el señor Alfaro había movido el curso del río Ostua más de 130 metros.



Pero no bastándole con eso, en el año 2014 el señor Alfaro, para poner el río recto, procedió a hacer un canal de más de mil metros de largo por ocho metros de ancho. Este canal estaba a más de 220 metros del cauce original del río Ostua. En esta fotografía se pueden apreciar claramente, con la flecha roja,

como el rio Ostua fue empujado más de 100 metros en un área y se pueden ver los más de 1000 (más de mil metros) de canales hechos por Alfaro para desviar aún más el río.



Gigantescos árboles cayeron víctimas de la erosión causada por este canal que desvió el río Ostua de su curso natural. También se puede apreciar la profundidad y la fragilidad de la rivera del río en el área donde se hizo el canal.



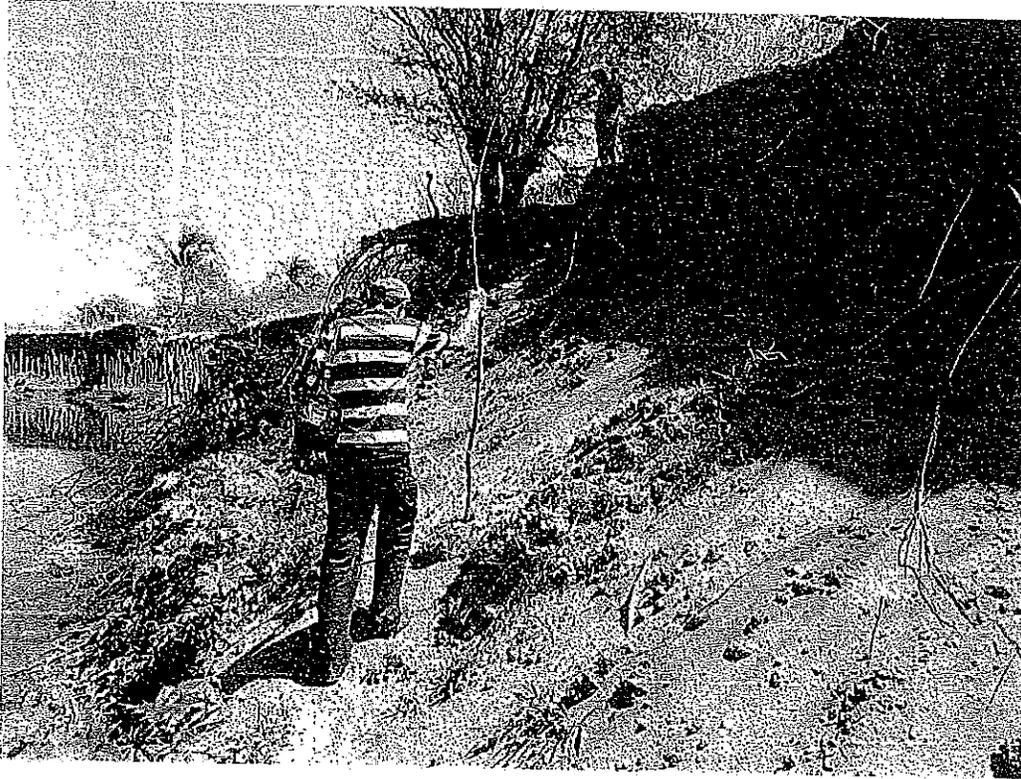
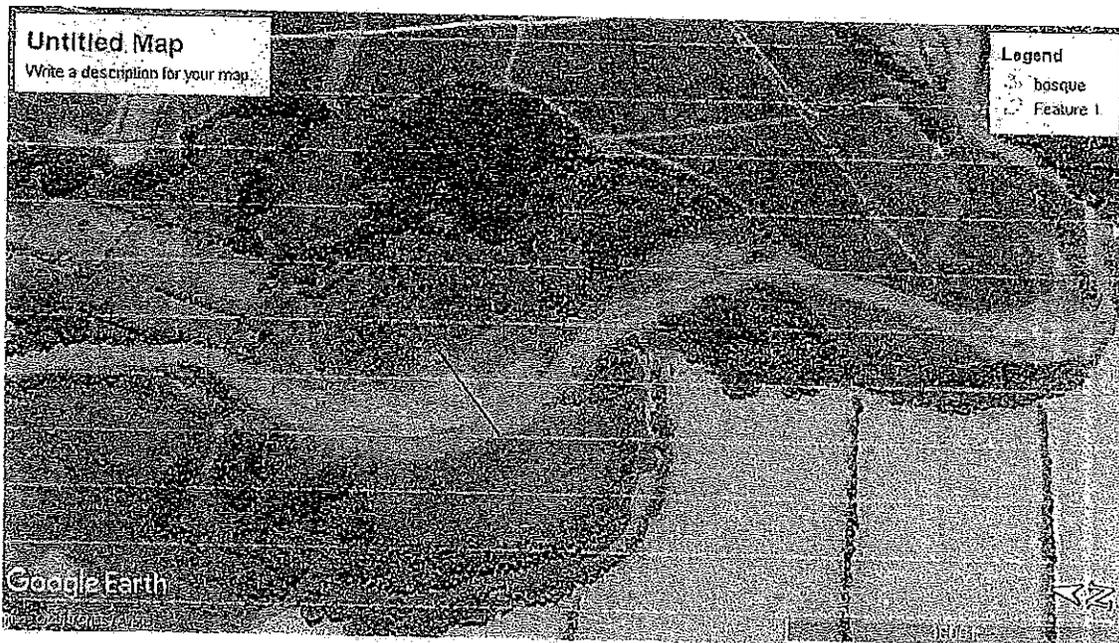


Foto Google 2016. El cauce del río donde se hicieron los canales tiene ahora más de 100 metros de ancho.



Guija, especialmente en los meses del verano y causa gravísimo daño a una de las más importantes fuentes de agua de El Salvador y a las aves migratorias y vida silvestre que alimenta.

Agradeciendo de antemano su pronta ayuda en este asunto que es de gran importancia medio ambiental y cualquier acción para mitigar el daño tiene que hacerse antes de que venga el invierno, atentamente,

[Redacted signature]

Si calculamos 1000 (mil) metros de largo por cerca de 100 (cien) metros de ancho que ahora tiene el canal en algunas partes por 2 metros de profundidad, podemos ver que cientos de miles de metros cúbicos de tierra fueron erosionados y arrastrados hasta el fondo del lago de Guija, causando enormes e irreversibles daños ambientales.

En otro sitio enfrente de Hacienda La Portada, para manipular el caudal del río Ostua, Ricardo Alfaro ha construido enormes espigones de piedra, para, como me lo expresó personalmente, poner el río recto. Estos espigones también causan enorme daño medio ambiental y nos ha obligado a invertir miles de dólares para estabilizar, aunque sea un poco la rivera del lado de Hacienda La Portada.



Sacar arena del río Ostua es de por sí una acción desestabilizadora del cauce del mismo y causa enorme daño medioambiental al área; sacar arena con la intención de manipular la corriente del río Ostua, es todavía más grave y esperamos que las autoridades no ignoren los hechos ni las acciones pasadas que este señor ha hecho y todo el daño que ya ha causado y el cual se puede catalogar de, como lo dice la Ley: DESASTRE AMBIENTAL: Todo acontecimiento de alteración del medio ambiente, de origen natural o inducido, o producido por acción humana, que por su gravedad y magnitud ponga en peligro la vida o las actividades humanas o genere un daño significativo para los recursos naturales, produciendo severas pérdidas al país o a una región.

Y pido se evalúen los daños causados al Medio Ambiente de acuerdo a la Ley y se aplique el artículo 100 de la misma Ley a fin de que se reparen los daños y perjuicios ya ocasionados con el canal hecho en la Vega de La Palanca y se eviten los daños que estas acciones causarán al cauce del mismo río Ostua aplicando las medidas preventivas que dispone la Ley de Medio Ambiente en su artículo 84.

No omito manifestar que me han informado que el señor Alfaro también descarga sus aguas residuales y las de su actividad agrícola directamente en el río Ostua, lo que contamina el caudal del río y el lago de

Metapán, 24 de febrero 2018

Señores Policía Nacional Civil

San Gerónimo, Metapán, Santa Ana

Estimados Señores:

Por medio de la presente, y en mi calidad de administrador de hacienda La Portada, Cantón Ostua, Metapán, vengo por este medio a interponer una denuncia en contra del señor Ricardo Alfaro propietario de Hacienda El Platanar, Guatemala, ya que, desde hace días, en el lado guatemalteco en el área conocida como Vega de La Palanca, han compactado la tierra en el lecho del mencionado río y extraen arena del río en el lado salvadoreño, que pertenece a hacienda La Portada, con la clara intención de desviar el río de su curso.

No omito manifestarles, que me siento especialmente preocupado porque, río abajo, el señor Alfaro, a través de canales que hace sacando arena, movió más de 200 metros el río de su cauce, causando enorme destrucción a terrenos fértiles e incalculables daño al medio ambiente. Y en otro punto colindante con Hacienda La Portada, ha construido altos y largos espigones de piedra, también para desviar el río de su curso, sin importar que el río Ostua es binacional y los terrenos colindantes no le pertenecen.

Por lo anterior, vengo a pedirles que me acompañen a la Vega de La Palanca para que verifiquen esta situación, se pare la sacadera de arena del sitio, se hagan los reportes correspondientes a las autoridades competentes que sea necesario a fin de parar el daño que el señor Alfaro causa a la rivera del río Ostua y se eviten problemas en los meses del invierno.

Me pueden contactar a los teléfonos:

Atentamente,



Administrador de Hacienda La Portada y Los Puentes

CC. a Alcaldía Municipal, Policía de Límites, Fiscalía de Medio Ambiente

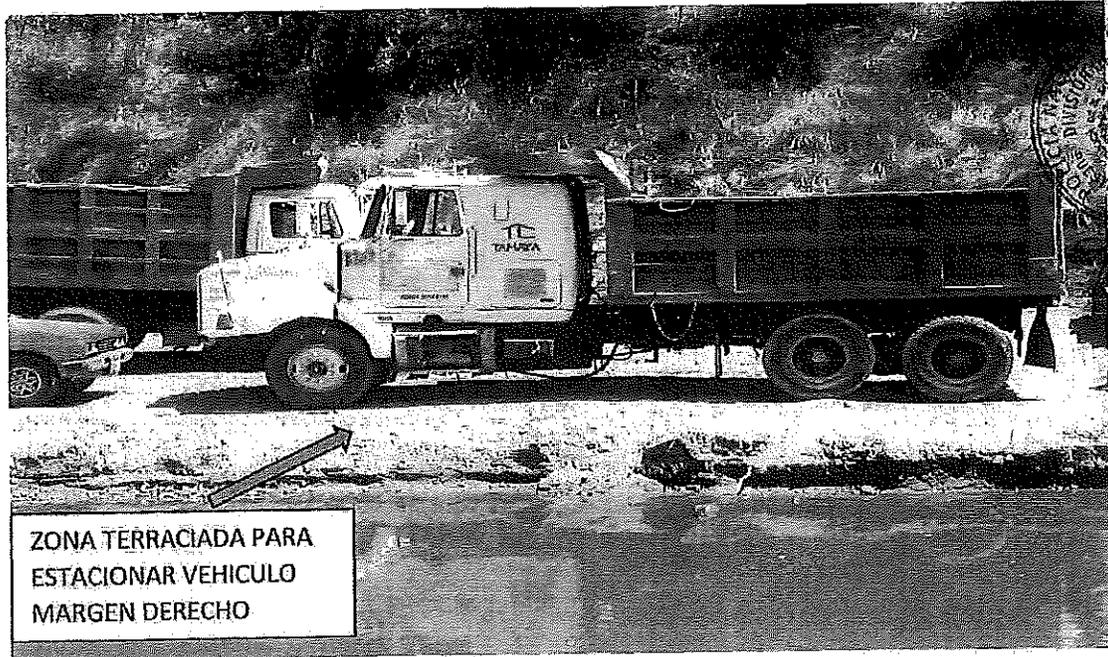

Recibido. M. Alfaro Salazar
Med. Amb. Sta Ana.
20-03-18
13:16/18

ALBÚN FOTOGRAFICO DE DIFERENTE ANGULO MOSTRANDO LUGAR DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN RIO OSTUA, UBICACION ENTRE HACIENDA LA PORTADA EN VEGA LA PALANCA, EL SALVADOR Y HACIENDA PLATANARES, GUATEMALA. DEMANDANTE SEÑORA, SILVIA ELIZABETH FIGUEROA SANDOVAL.

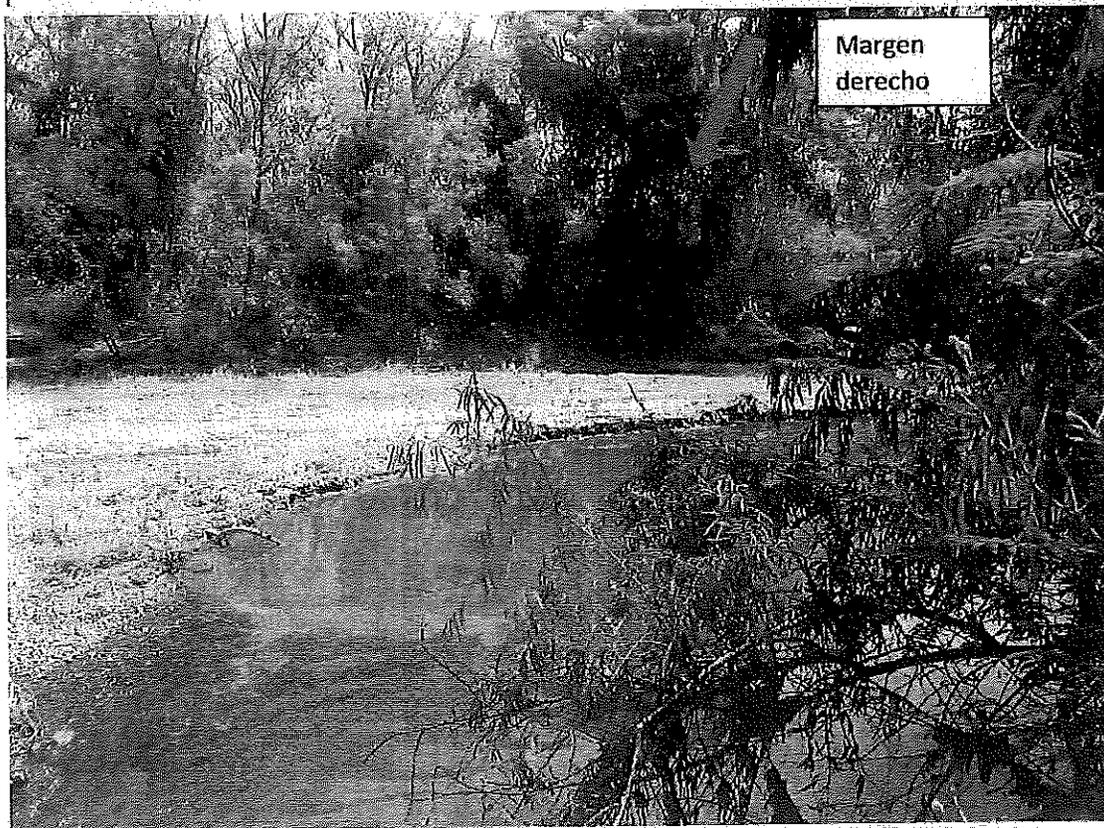
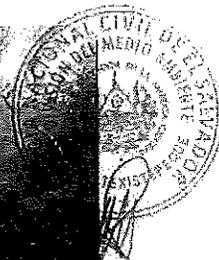
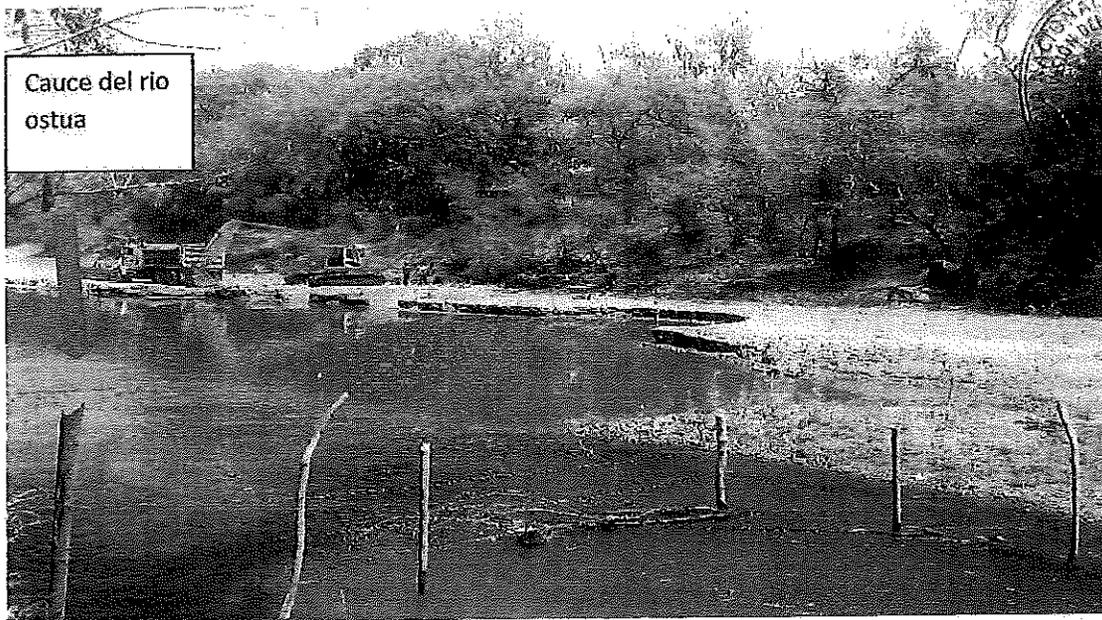
Fotografias mostrando maquinaria pesada como retroescavadora y camiones de volqueo al margen derecho del río Ostua, el cual es binacional.



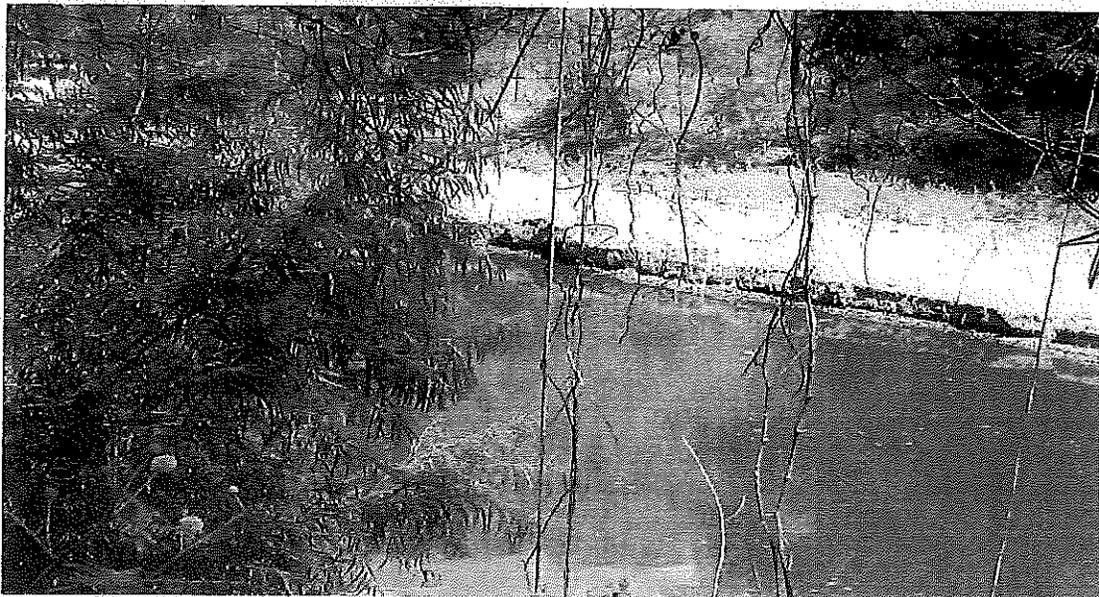
CORTE DE BANCO DE ARENA



Fotografía panorámica mostrando indicios de extracción de material pétreo al margen izquierdo del río con maquinaria mecánica que se encuentra ubicada al margen derecho del citado río



Fotografía mostrando borde derecho e indicios de extracción al lado izquierdo




Elaboró Sargento William Ernesto Salazar
Jefe de puesto Medio Ambiente Texistepeque



Alcaldía Municipal de Metapán
Santa Ana, El Salvador, C.A.



Metapan 20 de marzo del 2018.

Ing. Manuel Antonio Vásquez Meza
Director de Límites y Aguas
Dirección General de Soberanía y Fronteras
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente.

Estimado Ingeniero Meza:

La Unidad de Medio Ambiente de La Alcaldía Municipal de Metapan le Informa: que con fecha 8 de marzo del corriente año se recibió una denuncia por parte de la Licda. Silvia Elizabeth Figueroa Sandoval en representación de Familia Figueroa Sandoval y Sucesión Enrique Figueroa Lemus

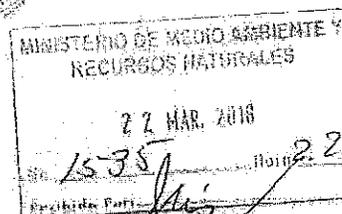
En relación a extracción de material pétreo del cauce del Rio Ostua, con maquinaria pesada por una supuesta empresa Guatemalteca, dicha actividad es realizada en supuesto territorio Salvadoreño.

Para corroborar los hechos nos hicimos presentes al lugar conocido como Vega La Palanca, supuesta propiedad de la denunciante, a las 13:00 horas del día martes 20 de marzo del corriente año, evidenciando lo antes denunciado, encontrándose 2 palas mecánicas y 2 camiones de volteo en supuesto territorio Guatemalteco, extrayendo material pétreo, además se observó un corte de material pétreo formándose un canal en supuesto territorio Salvadoreño, quedando informado para las gestiones que la Institución a la cual usted representa coordine acciones en conjunto con el País vecino (Guatemala).

Se anexa material fotográfico

Atentamente


Licda. Elizabeth Sanabria Escobar
Jefe Unidad de Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Metapan



CC Licda. Lina Pohl, Ministra de Medio Ambiente Y Recursos Naturales MARN

Mapa sin título

Escribe una descripción para tu mapa.

Leyenda

- La Barra
- punti de extraccion Rio

punto de extraccion Rio

meloneira

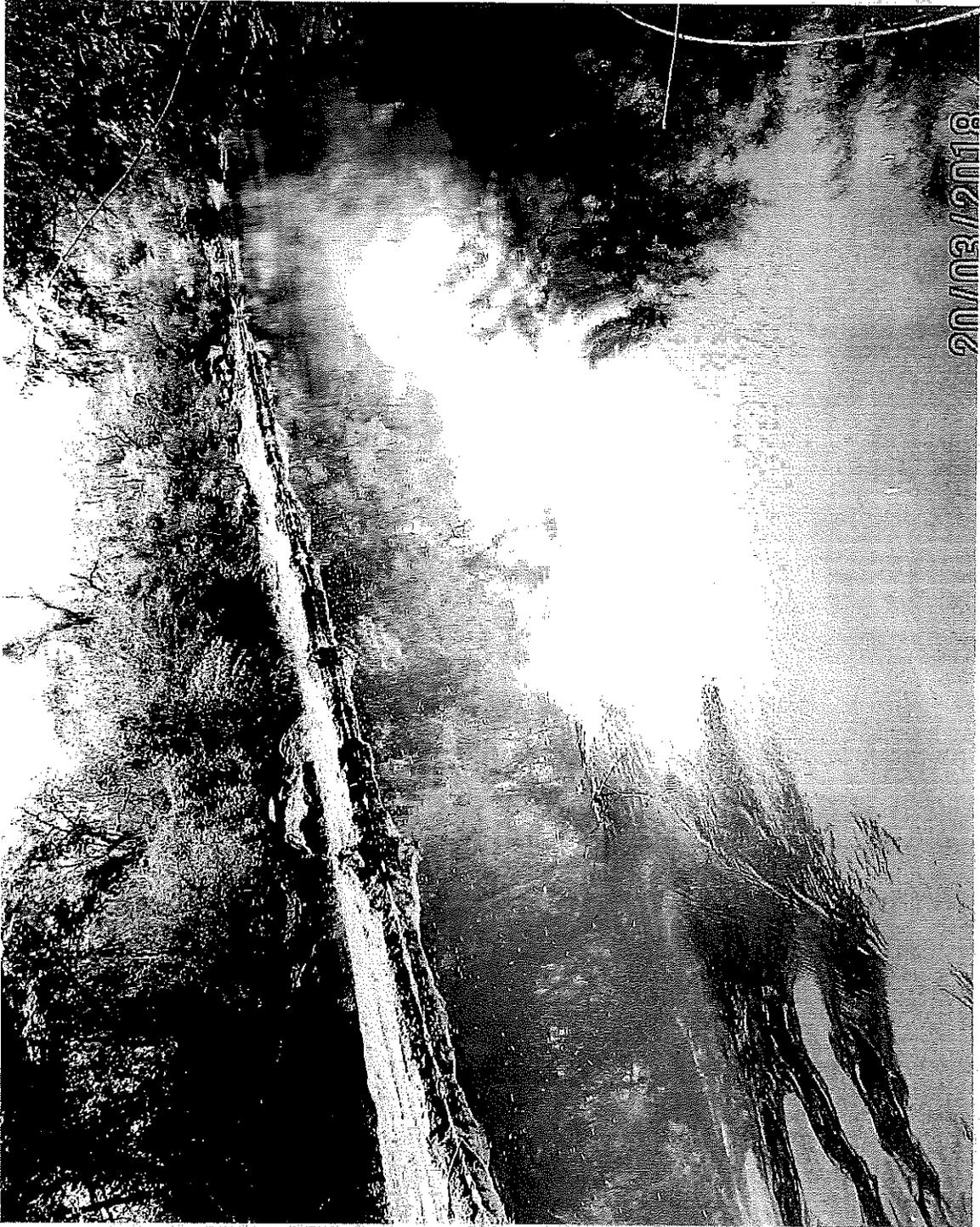
1 km

Google Earth

US Dept of State Geographer

© 2018 Google

Image © 2018 CNES/Airbus



20/03/2018



Denuncias

De: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Enviado el: lunes, 14 de mayo de 2018 9:08 a. m.
Para: [REDACTED]
Asunto: RE: Numero de caso para dar seguimiento a denuncia en MARN

Estimada [REDACTED]
Buen día. He recibido su correo, ante el cual estoy realizando la solicitud del informe correspondiente, a fin de hacer de su conocimiento las acciones realizadas.

Saludos.

*Licda. Virginia Romero
Unidad de Atención Ciudadana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Tel. 2132-9662
Cel. 7850-1474.*

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 9 de mayo de 2018 9:27 a. m.
Para: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Asunto: Re: Numero de caso para dar seguimiento a denuncia en MARN

Estimada Lic. Romero:

Con gran tristeza veo que el tiempo se nos pasa y el Ministerio de Medio Ambiente no hace absolutamente nada para resolver el enorme problema del daño ambiental causado a la Vega de la Palanca. No he tenido ninguna comunicación de ustedes, que paso con la visita? No vieron el enorme canal que ha hecho el señor Alfaro? Donde puedo obtener una copia del reporte? He tratado de darle seguimiento al caso con el número que me dio pero no hay nada. Y encima de todo, el personal del señor Alfaro asegura que tiene permiso de ustedes, de medio ambiente para hacer la extracción industrial de arena del Río Ostua.

Debido a la inactividad de ese Ministerio en este caso y la aseveración del personal de hacienda el Platanar de que tienen permiso para hacer la extracción, debo preguntarles: ¿Autorizo ese Ministerio la extracción industrial de arena en el Río Ostua? Es por eso que no se han preocupado de hacer nada?

Mucho le agradeceré una respuesta y una actualización de las medidas que se están tomando para ejecutar los trabajos de mitigación que son necesarios a fin de estabilizar la rivera del Río Ostua, esto, por supuesto, tiene que hacerse antes de que el invierno arrecie, o el desastre ambiental que hubieran podido evitar se concretara por la indiferencia de ese Ministerio.

Gracias,
[REDACTED]

Denuncias

De: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2018 10:30 a. m.
Para: [REDACTED]
Asunto: RE: Numero de caso para dar seguimiento a denuncia en MARN

A la orden.

Saludos.

De: [REDACTED] [mailto:cielomaya@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 18 de abril de 2018 12:18 a. m.
Para: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Asunto: Re: Numero de caso para dar seguimiento a denuncia en MARN

Mil gracias

2018-04-17 14:14 GMT-07:00 Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>:

[REDACTED]
Buenas tardes.

La denuncia fue ingresada en nuestro Sistema de Denuncias Ambientales, obteniendo el código 1182-2018.

No omito hacer de su conocimiento que posterior a recibir el informe técnico de las diligencias realizadas el día de ayer, se le notificará lo observado en campo y el seguimiento a realizar al presente caso.

Saludos.

Atentamente,

De: Silvia Figueroa [mailto:cielomaya@gmail.com]
Enviado el: martes, 17 de abril de 2018 3:03 p. m.
Para: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Asunto: Numero de caso para dar seguimiento a denuncia en MARN

Estimada Lic. Romero:

Denuncias

De: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Enviado el: martes, 17 de abril de 2018 3:14 p. m.
Para: [REDACTED]
Asunto: RE: Numero de caso para dar seguimiento a denuncia en MARN

[REDACTED]
Buenas tardes.

La denuncia fue ingresada en nuestro Sistema de Denuncias Ambientales, obteniendo el código 1182-2018.

No omito hacer de su conocimiento que posterior a recibir el informe técnico de las diligencias realizadas el día de ayer, se le notificará lo observado en campo y el seguimiento a realizar al presente caso.

Saludos.

Atentamente,

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 17 de abril de 2018 3:03 p. m.
Para: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Asunto: Numero de caso para dar seguimiento a denuncia en MARN

Estimada Lic. Romero:

Gracias por enviar al grupo a evaluar el dano que se esta haciendo al rio Ostua y que fue denunciado por mi persona recientemente.

En cuanto a esto, le quiero suplicar si me puede dar el numero del caso para poder darle seguimiento mas facilmente.

Muchisimas gracias,

[REDACTED]

Gracias por enviar al grupo a evaluar el dano que se esta haciendo al rio Ostua y que fue denunciado por mi persona recientemente.

En cuanto a esto, le quiero suplicar si me puede dar el numero del caso para poder darle seguimiento mas facilmente.

Muchisimas gracias,

Denuncias

De: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>
Enviado el: viernes, 13 de abril de 2018 3:37 p. m.
Para: [REDACTED]
Asunto: RE: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Estima

Esté día nos hemos contactado con el señor Ruiz, informándole la inspección programada para el lunes 16 del presente mes, de igual forma ya se coordinó punto de reunión.

Saludos

Licda. Virginia Romero
Unidad de Atención Ciudadana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Tel. 2132-9662
Cel. 7850-1474.

De: [REDACTED]
Enviado el: jueves, 12 de abril de 2018 12:10 p. m.
Para: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>; prensa ruiz <prensacarlosruiz@gmail.com>
Asunto: Re: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Estimada Lic. Virginia Romero:

Para informarle que el día lunes, además de nuestro administrador, de parte de Fundación Figueroa, los acompañará Carlos Ruiz y tal vez otros miembros de nuestro personal. Gracias de nuevo,

2018-04-11 14:13 GMT-07:00 Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>:

Estima [REDACTED]

Buen día. En seguimiento a la denuncia por extracción de material del río Ostua. Informarle, que se ha programado inspección para el próximo lunes 16 del presente mes. Posterior haremos de su conocimiento lo observado en la inspección y las acciones a realizar.

De igual forma consultarle si requiere acompañar a la inspección, así para poder coordinar con el área correspondiente.

Quedando a sus órdenes.

Atentamente,

Denuncias

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 11 de abril de 2018 4:00 p. m.
Para: Denuncias
Asunto: Re: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Mil gracias. Ya le informe a mi administrador [REDACTED] para que este pendiente y los acompañe. Como hay gente armada en la hacienda El Platanar, Guatemala, pediremos a los soldados estacionados en la Hacienda que los acompañen, a no ser que ustedes nos avisen que no lo consideren necesario. Estare pendiente. Gracias de nuevo. Silvia Figueroa.

On Wed, Apr 11, 2018, 4:13 PM Denuncias <denuncias@marn.gob.sv> wrote:

[REDACTED]

Buen día. En seguimiento a la denuncia por extracción de material del río Ostua. Informarle, que se ha programado inspección para el próximo lunes 16 del presente mes. Posteriormente haremos de su conocimiento lo observado en la inspección y las acciones a realizar.

De igual forma consultarle si requiere acompañar a la inspección, así para poder coordinar con el área correspondiente.

Quedando a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Virginia Romero

Unidad de Atención Ciudadana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tel. 2132-9662

Cel. 7850-1474.

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 10 de abril de 2018 12:08 p. m.

Denuncias

De: [REDACTED]
Enviado el: miércoles, 11 de abril de 2018 4:00 p. m.
Para: Denuncias
Asunto: Re: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Mil gracias. Ya le informe a mi [REDACTED], para que este pe diente y los acompañe. Como hay gente armada en la hacienda El Platanar, Guatemala, pediremos a los soldados estacionados en la Hacienda que los acompañen, a no ser que ustedes nos avisen que no lo consideran necesario. Estare pendiente. Gracias de nuevo. Silvia Figueroa.

On Wed, Apr 11, 2018, 4:13 PM Denuncias <denuncias@marn.gob.sv> wrote:

[REDACTED]
Buen día. En seguimiento a la denuncia por extracción de material del río Ostua. Informarle, que se ha programado inspección para el próximo lunes 16 del presente mes. Posterior haremos de su conocimiento lo observado en la inspección y las acciones a realizar.

De igual forma consultarle si requiere acompañar a la inspección, así para poder coordinar con el área correspondiente.

Quedando a sus órdenes.

Atentamente,

Licda. Virginia Romero

Unidad de Atención Ciudadana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tel. 2132-9662

Cel. 7850-1474.

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 10 de abril de 2018 12:08 p. m.

Para: Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>; prensa ruiz <prensacarlosruiz@gmail.com>

Asunto: Re: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Estimada Lic. Virginia Romero, como usted sabe, este tema es de gran urgencia en cuanto a las acciones de mitigación que se tendrán que tomar antes de que venga el invierno para evitar este desastre ambiental. Está en manos de ese Ministerio hacer algo.

Mucho la agradecería, ya que tienen en su poder los informes de la Policía de Medio Ambiente, se agilice el tema. Estamos esperando su respuesta y, más que todo, sus acciones inmediatas concretas. Muchísimas gracias por su ayuda,

[REDACTED]

2018-03-13 11:17 GMT-07:00 Denuncias <denuncias@marn.gob.sv>:

Buen día.

Doy por recibida la presente denuncia que antecede. Estamos realizando el análisis a la misma, posterior nos contactaremos con usted para informarle las acciones a realizar.

Licda. Virginia Romero

Unidad de Atención Ciudadana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Tel. 2132-9662

Cel. 7850-1474.

De: [REDACTED]

Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 10:12 a. m.

Para: denuncias@marn.gob.sv; [REDACTED] gueroaarmando2012@gmail.com>; [REDACTED]
<wafigueroa14@gmail.com>; [REDACTED] irmacano0110@gmail.com>; [REDACTED] cjelomaya@hotmail.com>

Asunto: Denuncia por sacar arena y tratar de mover río Ostua de su curso.

Estimados señores:

Por medio de la presente, como ciudadana que a través de Fundación Enrique Figueroa Lemus, trabaja por el medio ambiente de Metapán y en mi calidad de copropietaria de Hacienda La Portada, Cantón Ostua, Metapán, vengo a interponer una denuncia en contra del señor Ricardo Alfaro, salvadoreño, propietario de Hacienda El Platanar, Guatemala, ya que, desde hace meses, en el área conocida como Vega de La Palanca del río Ostua, tiene maquinaria pesada con la que extraen arena del río, pero solo en el lado salvadoreño, que pertenece a hacienda La Portada; en el lado guatemalteco, compactan la rivera con la clara intención de desviar el río de su curso.

No omito manifestarles, que me siento especialmente preocupada porque, río abajo, como bien lo saben la Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía de Metapán y el Ministerio del Medio Ambiente, porque me acompañaron a una inspección del sitio, el señor Alfaro, a través de canales que hace sacando arena, igual que lo está haciendo en la Vega de La Palanca, movió más de 200 metros el río Ostua de su cauce, ocasionando gravísimos daños medioambientales ya que se erosionaron miles de metros cúbicos de tierra que ahora azolvan el lago de Guija, disminuyéndole su capacidad de colectar agua; además, efectivamente dejó un estimado de 10 manzanas de tierra al otro lado del río, lo que le impide al propietario a trabajarlas. En otro sitio del mismo río el señor Alfaro, y colindante con Hacienda La Portada, ha construido grandes espigones de piedra para empujar el río y desviarlo de su curso, sin importar el daño medio ambiental que causa, y especialmente tratando de tomarse los terrenos colindantes no le pertenecen.

Por lo anterior, vengo a pedirles que, a la mayor brevedad, se tomen todas las medidas legales correspondientes a fin de detener esta situación que sin duda causará graves daños medioambientales; se hagan los reportes correspondientes a las autoridades nacionales e internacionales competentes que sea necesario a fin de detener el abuso y el daño medio ambiental que esto causa y se ordene al señor Alfaro que, antes del invierno, haga las obras de mitigación correspondientes a fin de no dañar el terreno que nos pertenece.

Para coordinar cualquier visita al sitio en mención por favor comuníquense con el s. [REDACTED] los teléfonos: [REDACTED]

Cualquier notificación la pueden hacer a este correo electrónico. Para recibir notificaciones y retirar documentos autorizo al Lic. Armando Enrique Figueroa.

Atentamente,

[REDACTED]

En representación de Familia Figueroa Sandoval y Sucesión Enrique Figueroa Lemus